

Campos Deportivos Craighouse S.A

CAMPOS DEPORTIVOS CRAIGHOUSE S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción en el Registro de Valores N° 930

HECHO ESENCIAL

Santiago, 20 de abril de 2016

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Campos Deportivos Craighouse S.A.** (la "Sociedad"), celebrada con fecha 19 de abril de 2016 (la "Junta"):

1. Se aprobaron la memoria, el balance general y demás estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.
2. No se pronunció sobre la distribución de utilidades, toda vez que la Sociedad registró pérdidas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.
3. Se designó a la sociedad Moore Stephens Auditores Consultores Ltda. para efectuar la auditoría de los estados financieros del año 2016.
4. Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
5. señor Presidente informó que con fecha 21 de febrero del presente año falleció el señor Eduardo Rumié Soza, quien a la fecha se desempeñaba como director y presidente de la Sociedad. En virtud de la vacancia provocada tras este lamentable

Campos Deportivos Craighouse S.A

hecho, se hace necesario proceder a la renovación total del directorio, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 32 inciso 4° de la Ley. Al respecto, el Presidente propuso designar como directores de la Sociedad a los señores: René Jeria Concha, Anthony Fyfe García, Pedro Becker Rencoret, Carlos Baudrand Saavedra y Edgar Witt Gebert. Conforme a los estatutos de la Sociedad, el directorio durará un período de 3 años en sus funciones a contar de su nombramiento, transcurridos los cuales se renovará en su totalidad.

6. Se determinó que toda publicación, relacionada a citación a junta de accionistas u otras que se requieran por la normativa vigente, que corresponda realizar durante el presente ejercicio, sea efectuada en el diario La Nación.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

Saluda atentamente a usted,


Jorge Cabargas Rigden
Gerente General
Campos Deportivos Craighouse S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso